

pia y rojo, en cartulina color azul tamaño 2.3/4 X 1.3/4 (dos y tres cuartos por uno y tres cuartos), en talones de 5 (cinco) galones.

2.500 (Dos Mil Quinientos) tickets de 1 (uno) galón de aceite pesado cada uno del No. 1 (uno) al 2.500 (dos mil quinientos) color azul y verde en cartulina color azul tamaño 2.3/4 X 1.3/4 (dos y tres cuartos por uno y tres cuartos) en talones de 10 (diez) galones.

PARA ACEITE DE TRASMISION O GRASA:

1.000 (Mil) tickets de 1 (una) libra de aceite de transmisión o grasa cada uno del No. 1 (uno) al 1.000 (mil) color negro y mamey en cartulina color amarillo, tamaño 2.3/4 X 1.3/4 (dos y tres cuartos por uno y tres cuartos) en talones de 10 (diez libras).

Dado en el Palacio del Ejecutivo en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los Veinte y Nueve (29) días del mes de Enero del Año Mil Novecientos Treinta y Dos.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:
Santiago Michelena hijo,
Secretario de Estado de Hacienda.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 339.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Unico:— El Señor Rafael Brache, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Inglaterra, queda nombrado DELEGADO de la República en el Congreso Internacional sobre Educación Comercial, que se reunirá en Londres del 25 al 29 de Julio de 1932.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día veintiocho del mes de Enero

del año mil novecientos treintidos; años 88º de la Independencia y 69º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro Núm. 128 Libro G.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 340.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Unico.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al señor Semmer W. Parish como Cónsul Honorario de la República en Miami, Estados Unidos de América.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día veintiocho del mes de Enero del año mil novecientos treintidos; años 88º de la Independencia y 69º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña.
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro Núm. 127 Libro G.